

R/E:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE QUEMA DE RASTROJOS

(Para fincas situadas en suelo urbano)

A/A DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

D. _____, con NIF _____,

y domicilio a efectos de notificación en _____,

municipio _____, código postal _____. Teléfono _____.

EXPONE: Que conoce las condiciones establecidas en la normativa aplicable para la quema de rastrojos, así como las consecuencias que se deriven.

SE COMPROMETE: A respetar las condiciones generales y especiales contenidas en la normativa de la Junta de Castilla y León.

SOLICITA: Autorización para la quema de rastrojos en la siguiente finca urbana:

Término municipal	Calle y número	Superficie (m ²)	Distancia en metros		
			A carretera	A monte	A viviendas
SANTA CRUZ DEL VALLE					
SANTA CRUZ DEL VALLE					
SANTA CRUZ DEL VALLE					

En _____, a _____ de _____ de 20____

Fdo. _____

D. PASCUAL MOZAS OLIVAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

Esta Alcaldía en virtud de las facultades que le confiere la normativa vigente, Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, a la vista de la solicitud presentada para quema de rastrojos de jardinería, AUTORIZA la quema de rastrojos, dentro de suelo urbano, previa la adopción de todas las medidas de seguridad prevista para quema de rastrojos en suelo rústico, establecidas en la Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León correspondiente a este ejercicio.

En Santa Cruz del Valle, a _____ de _____ de _____.

EL ALCALDE

ANTE MÍ

EL SECRETARIO